

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

Sobre el nuevo candor del aborto [About the new candor of abortion]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Stith,Richard
Publisher	Asociación Española de Ética y Bioética Médica
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-07-07 12:56:32
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/204174

SOBRE EL NUEVO CANDOR DEL ABORTO

Richard Stith

*Profesor de Derecho, Universidad de Valparaíso,
Indiana, EE UU*

Resumen

Allá por el año 1973, en el caso *Roe v. Wade*, el Tribunal Supremo de Estados Unidos resolvió que los estados no pueden prohibir el aborto basándose en una "teoría" de que la vida comienza en algún momento *antes* del nacimiento. De modo expreso, el tribunal evitó abordar el tema de si los estados pueden prohibir matar a un feto *durante* el nacimiento.

Algunos médicos han ido más lejos que *Roe*, matando durante el parto provocado: casi extrayendo el feto, con los pies por delante, dichos médicos destrazan su cerebro. Sensibles a la reacción pública generalizada, los órganos legislativos estatales y federales han votado por grandes mayorías prohibir tales abortos "de nacimiento parcial". Recientemente, han comenzado a producirse fallos de tribunales de apelación.

Por ejemplo, Nebraska aprobó una ley que prohíbe "un procedimiento abortivo en el que la persona que practica el aborto ayuda a dar a luz parcialmente, por vía vaginal, un

niño nonato vivo, antes de matar a éste y concluir el parto". En el otoño de 1999, esta legislación -y legislaciones similares de otros estados- fue revocada por el juez Richard Arnold (de quien se habló en otro tiempo como probable candidato de Clinton al Tribunal Supremo), decretando para el Tribunal de Apelación del Octavo Distrito de Estados Unidos. Poco después de ello, sin embargo, leyes prácticamente idénticas fueron ratificadas por el Séptimo Distrito, pese a un vehemente disenso del juez Richard Posner (el defensor de 'el derecho y la economía').

A consecuencia de este conflicto entre distritos jurisdiccionales, el tema de la constitucionalidad de las prohibiciones habrá de ser resuelto por el Tribunal Supremo. Pero, mientras tanto, el notable candor de las opiniones de Arnold y Posner merece un mínimo de atención. Arnold no sostiene que las vidas protegidas por dichas leyes equivalgan tan sólo a una "teoría", como había afirmado *Roe* al revocar las anteriores leyes contra el aborto. De hecho, Arnold difiere de *Roe* señalando que, incluso a mitad de embarazo, el aborto arrebató una vida, y con frecuencia otro tanto hace durante el parto parcial. La prohibición de matar a un "niño nonato vivo" durante "el parto" debe precisamente revocarse porque -asegura Arnold- eso es lo que en realidad sucede con los abortos normales del segundo trimestre.